

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10751 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal voluntario número 26/2009 de la Entidad Luz Govi, S.L., se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 12 de marzo de 2012 cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación del Secretario judicial

Don Cristo Jonay Pérez Riverol.....

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2012.... téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado(publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de Marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2,96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º

Modo impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe... El Secretario judicial."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente,

En Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120017699-1